



# **AITA / IATA**

**32º Foro Mundial y Asamblea General**

**Ypres / Ieper y Westouter 2015**

**Volumen III**

## **Un momento de renovar**

### **Contenido**

Sugerencias para cambios en la Asociación para su examen  
en el 2015 AITA / IATA Foro Abierto..... Page 1

# Sugerencias para cambios en la Asociación para su examen en el 2015 AITA / IATA Foro Abierto

Proyecto 2.6 del 03 de junio 2015

Este documento describe el camino tomado por el / Consejo aita/iata y el Comité de Renovación nombrado durante los dos últimos años en la consideración de las opciones para el futuro de la organización. En el documento se expondrán algunos de los pensamientos que han ocupado la labor del Comité de Renovación y el Consejo, así como los intentos de tomar en cuenta los comentarios recibidos de los miembros y otras partes interesadas.

El Consejo ha organizado el programa del Foro 2015 en Ypres para asegurar que el tiempo adecuado se pone a disposición para discutir, en un taller y reunir nuevas ideas alrededor de los posibles cambios de la organización. Este documento de Renovación incluye algunas **propuestas de consulta** para su examen por los miembros dentro del Foro Abierto. Los delegados que asistieron al Foro Abierto se les dará la oportunidad de discutir y considerar las ideas expuestas en este documento y otras ideas que surgen del debate en Ypres. El Consejo buscará establecer así la dirección propuesta del itinerario y espera que los cambios cuenten con el apoyo general de los miembros.

**La renovación es un proceso y como tal el proceso de AITA / IATA permanece consultivo y permanente.**

## **Fondo**

El Consejo reconoció la necesidad de mirar introspectivamente en la organización: casi sin cambios estructurales desde su creación en 1952 y ahora tratando de operar en el entorno global de la red digital. El Consejo invitó al ex Tesorero de AITA / IATA, Dirk De Corte, (un consultor de gestión de cambios) para ayudar al Grupo de Trabajo de Renovación en la investigación de la eficiencia y eficacia de la estructura organizativa y proponer cambios.

En febrero de 2013, el Consejo acordó ofrecer a los miembros la oportunidad de participar en un "taller de cambio" como parte del Congreso de Mónaco 2013 ("el Taller de Mónaco"). Este taller abordó una cuestión básica: *¿cuáles son las mayores preocupaciones de los miembros y su experiencia en relación con AITA / IATA*. El taller, al que asistieron 40 personas - principalmente AITA / IATA delegados con un conocimiento y comprensión de AITA / IATA profundo - de todas partes del mundo, identificado "en red" como la principal fortaleza de AITA / IATA y *la diversidad cultural* como su mayor oportunidad. Las principales debilidades fueron identificadas, como la *pesada estructura* de la organización, una *imagen exclusiva y elitista*, su lucha para que funcione como una *organización global* y el *flujo e intercambio de información*, a través de la red, que fue pensado para ser *indirecta y demasiado lenta*.

Quedó claro en el Taller de Mónaco que el futuro de AITA / IATA depende del cambio de su actual estructura jerárquica cerrada, la de una organización que está abierta al mundo del teatro amateur en su totalidad. Esto requiere la organización para convertirse en un proceso *abierto, fluido*, en una organización *en red impulsada por* que es por necesidad menos estructurada y jerárquica y más accesible y flexible. La reforma estructural permitirá a la organización a abrirse a nuevas ideas y asociaciones, para satisfacer la actual desafío más ágilmente y para responder con flexibilidad a las oportunidades del mundo digital.

El Consejo estableció un Grupo de Trabajo de Renovación<sup>1</sup> inmediatamente después del Taller de Múnaco. Se invitó a otras personas clave para asistir a las reuniones y contribuir sus conocimientos.

El Grupo de Trabajo de Renovación reconoció la buena voluntad y la flexibilidad del Consejo para adaptarse y ser flexible y el compromiso de los Consejos y sucesivos presidentes y toda la historia de la organización para asegurar que AITA / IATA sigue siendo actual, vital y relevante.

El Consejo han llegado a una etapa en el proceso de renovación en el que desean discutir y consultar con los miembros las nueve (9) propuestas de cambio en el Foro Abierto en Ypres, Flandes, Bélgica en 2015. La intención es presentar estas propuestas y explicar el pensamiento detrás de ellas. En los intereses generales de transparencia y apertura, el Consejo desea explicar el sentido de la marcha que han tomado en su pensamiento y la etapa que han alcanzado. Estas propuestas no serán sometidas a votación formal en la Asamblea General de 2015 pero el Consejo las retirará o considerará a la luz de la discusión que tenga lugar en el Foro Abierto en Flandes.

### ***Las Propuestas***

Las propuestas de renovación de consulta son los siguientes:

1. *El Congreso debería dividirse en una Asamblea General formal y un "Foro Abierto", abierto a todas las personas con un interés en el teatro de aficionados*
2. *los Asociados debe concederseles Membresía (con derecho a voto en GA)*
3. *Los Festivales Internacionales, así como otras instituciones que tengan interés en el teatro aficionado, deben ser alentados a convertirse en Miembros Asociados (con derecho a voto en GA).*
4. *Los derechos de voto en la Asamblea General deben cambiar para garantizar la igualdad de representación en todos los miembros de la cadena con 1 voto a favor de todos los Miembros*
5. *AITA / IATA ya no debería tener 3 " Secretarios de Idioma ". La comunicación en las lenguas oficiales de AITA / IATA es función y responsabilidad del Consejo*
6. *La actual "estructura de tres niveles" (AG-Consejo-EB) debe simplificarse en una "estructura de dos" (AG-Consejo)*
7. *l número de Consejeros (15) debe ser reducido a 9*
8. *La AG elige a 9 Consejeros para el Consejo, por lo que:*
  - a. *La AG sigue para elegir Presidente del Consejo, el Secretario y el Tesorero que serán elegidos entre los miembros del Consejo*
  - o*
  - b. *Los consejeros eligen al Presidente, Secretario y Tesorero entre sí*
9. *El Presidente no es elegido 2 años por adelantado para asumir el cargo, pero asume el cargo inmediatamente después de ser elegido*

---

<sup>1</sup>

Dirk De Corte dirigió el trabajo y el Consejo nombró a Aled Rhys-Jones como coordinador, Merja Laaksovirta, Rob Van Genechten, Villy Dall; Izumi Yoshida y Simon Blaschko.

## ***Las propuestas en detalle***

1. *El Congreso debería dividirse en una Asamblea General formal y un "Foro Abierto", abierto a todas las personas con un interés en el teatro de aficionados*

El objetivo de esta propuesta es la de separar los elementos legales y formales necesarios de una Asamblea General de las discusiones de desarrollo y creativas sobre cuestiones relacionadas con el teatro de aficionados internacional; cambiar el enfoque del trabajo muy técnico y formal requerido para la AG, a un espacio de red abierta que permite que nuevas ideas florezcan y la libre discusión tenga lugar. La AG entonces podrá concentrarse en sus tareas principales, estatutarias: presupuestos y la aprobación de cuentas, aceptar nuevos miembros, expulsión de miembros, elección de consejeros, cese de consejeros, cambios en los Estatutos y disolución de la asociación<sup>2</sup>. El objetivo es que la AG emplee solo *medio día*.

Junto a la Asamblea General, un "Foro" se llevará a cabo, abierto a todas *las personas con un interés en teatro amateur internacional*, para incluir a los miembros, así como a los miembros potenciales de AITA / IATA. El Consejo desea animar a los participantes del festival a asistir y contribuir en un amplio debate. El Consejo ha declarado este evento un espacio abierto con éxito en el programa del Congreso, pero esta propuesta sugiere un cambio completo en el enfoque y énfasis de los trabajos oficiales de la Asamblea General a la de un foro creativo inclusive. El programa del Foro será la responsabilidad del Consejo y será un encuentro donde las ideas se puedan cambiar; las visiones del teatro amateur desarrollado; las alianzas buscadas para proyectos de colaboración; y se fomentará "la generación de ideas de base". El Foro va a influir e informar al Consejo en la elaboración de documentos de estrategia de futuro que se le pedirá a la AG aprobar, empatando por lo tanto los participantes de base en el desarrollo estratégico de AITA / IATA.

La participación estará abierta a todo el mundo, sin embargo, por razones prácticas, puede ser necesario exigir preinscripción. Este evento debe ser abierto, inclusivo y de forma gratuita.

2. *A los Asociados debe concederseles Membresía (con derecho a voto en la AG)*

En 1952 la estructura de AITA / IATA, como una colección de los Centros Nacionales (CN), tenía sentido en su objetivo de unir a las naciones después de casi 50 años de conflicto global. Antes de la llegada de Internet, el contacto entre los grupos de teatro de aficionados interesados en la cooperación internacional sólo puede ocurrir a través de los Centros Nacionales. El mundo ha cambiado desde aquella en la comunicación por carta tomó días o semanas y la comunicación telefónica para muchos era prohibitivamente cara, a un mundo donde la inmediatez de bajo costo o comunicación digital gratuita a través de SMS, correo electrónico o instalaciones de Skype es accesible en la mayoría de los hogares en el mundo desarrollado. Y donde los amantes del teatro amateur pueden hacer contacto inmediato entre sí sin salir de sus sillas, por lo tanto hacer que el mundo de los CN como conductos y guardianes de la información es esencialmente una cosa del pasado.

Nuestra estructura actual limita los que tienen un interés en teatro amateur internacional en países sin CN a una relación sin representación o una voz formal. En la actualidad, los Asociados, aunque el pago de una cuota no tienen derecho de voto en la Asamblea General. Consejo considera que es hora de que nuestra organización se abra a todos los interesados en

---

<sup>2</sup>

Bajo la ley belga de asociaciones sin ánimo de lucro (*asociaciones sans but lucratif, verenigingen winstoogmerk Zonder*) estas competencias tienen que permanecer dentro de la

AG. AITA / IATA-vzw es una organización sin fines de lucro registrada bajo la ley belga (5 de marzo de 2003)

el teatro de aficionados internacional y darles voz para decir en el futuro de AITA / IATA. Los CN seguirán siendo una piedra angular de nuestra asociación y se mantendrán como "centros de conocimiento" y "centros de experiencias". Pero si nuestra red internacional de teatro debe desarrollarse y florecer, será a través de grupos de teatro individuales, entusiastas individuales y nuevas redes que hasta ahora han permanecido fuera de nuestra asociación.

La propuesta que el Consejo desea que los miembros tengan en cuenta es conceder a los Asociados membresía formal y voto, con el mismo mecanismo de delegación de voto como otros miembros. Un Asociado a la votación puede llevar un solo voto en nombre de otro asociado o miembro y las delegaciones de voto sólo pueden ser llevadas por los Miembros que asistan a la Asamblea General.

El Consejo acepta que la concesión de derecho de voto al asociado puede ser percibido como una amenaza por algunos CN. Sin embargo, la percepción expresada fuertemente en el Taller de Mónaco de que AITA / IATA era una organización exclusiva y elitista debe ser abordado.

En un movimiento para una mayor apertura e inclusión, tenemos que abrir las puertas y demostrar nuestra voluntad de participar y conectarnos con nuevos socios. Además, es mediante el aumento de nuestra base de miembros que potencialmente podemos proporcionar una solución financiera a largo plazo para nuestra organización.

Mediante la creación de una sólida base de miembros asociados puede ser necesario construir los mecanismos para proteger los derechos de las diferentes categorías de miembros para evitar situaciones en las que en una categoría de miembros podría potencialmente expulsar a los miembros de otra categoría de miembros (por ejemplo, un número de Asociados en una votación podría excluir un Centro Nacional). Por ejemplo, una mayoría de 2/3 de los dos toda la AG, así como la categoría de miembro del órgano que se acepten o sean expulsados serían necesarios. **Consejo se compromete a establecer salvaguardias para proteger los derechos de las diferentes categorías de miembros.**

3. *Los Festivales Internacionales, así como otras instituciones que tengan interés en el teatro aficionado, deben ser alentados a convertirse en Miembros Asociados (con derecho a voto en la AG)*

El Consejo reconoce que encarnan los Festivales Internacionales de AITA/IATA la declaración de la misión de la asociación para conectar a las personas a nivel internacional a través del teatro. Cabe señalar que los festivales internacionales de teatro de aficionados ya pueden solicitar la condición de Asociado dentro de AITA / IATA. El Consejo desea promover y fomentar las relaciones con los festivales internacionales a nivel mundial y ofrecerles, como a los Miembros Asociados, el *derecho a voto* como en las dos propuestas anteriores. En una nueva y revivida organización, basada en la red, estos festivales se convertirían en plataformas de red vitales para el intercambio de ideas creativas, conocimientos y buenas prácticas. En el Taller de Mónaco, "*Redes*" fue identificado como una fortaleza clave para establecer y reforzar la misión de la organización.

Junto a los festivales internacionales, las escuelas de teatro, instituciones educativas, universidades y otras instituciones con un interés especial en el teatro de aficionados también serán animadas a unirse y ampliar nuestra red de organización.

Conceder el estatuto de miembro a los festivales internacionales no debe confundirse con la concesión de la etiqueta de Festival Oficial de AITA/IATA a los festivales internacionales.

Todos los Festivales Oficiales de AITA / IATA serían elegibles para solicitar la membresía asociada.

4. *Los derechos de voto en la Asamblea General deben cambiar para garantizar la igualdad de representación a través de la membresía con 1 voto a favor de todos los Miembros.*

En la actualidad, los Centros Nacionales llevan 6 votos. Los miembros afiliados están buscando ratificación como Carolina del Norte y tienen 2 votos<sup>3</sup> y los Asociados actualmente no tienen derecho a voto.

En el supuesto de que el número de miembros apoyará el pensamiento detrás de la propuesta 2 y 3 anteriores para dar a los Asociados (y festivales *internacionales, así como otras instituciones que tengan interés en el teatro de aficionados*) el derecho de voto, al Consejo le gustaría considerar dar todos los Asociados un voto. Esto crearía una situación en la que los CN que tienen 6 votos, los Afiliados que tienen 2 votos y los Miembros Asociados tendrá un voto. El Consejo reconoce, por tanto, que con el fin de avanzar hacia una organización verdaderamente igualitaria, se convertiría en lógica y necesaria pasar a una simple afiliación de un sistema de votación.

La asignación de 6 votos a un CN data de los inicios de la asociación cuando, en algunos países era necesario abordar las cuestiones geopolíticas y algunos CN estuvieron representados por más de una organización / cultura / idioma. Aunque Bélgica, Suiza y Canadá, conservan organizaciones basadas en lenguaje / divisiones culturales, grupos más organizados filosóficamente y políticamente han dejado de existir.

El Consejo desea introducir un sistema de votación simple igualitaria donde cada miembro lleva un voto. Esta opción sería fomentar la participación de los miembros asociados y respaldar totalmente un nuevo compromiso de la organización para abrirse a una amplia gama de profesionales y aficionados de teatro de aficionados internacionales. También permitirá a la organización a transformarse rápidamente en una organización de red abierta haciéndonos menos jerárquica y acercándonos a las bases.

5. *AITA / IATA debería eliminar los cargos de elección popular de los 3 "Secretarios de idioma". La comunicación en las lenguas oficiales de AITA / IATA es una cuestión operativa y por lo tanto es la responsabilidad interna del Consejo.*

En la actualidad, el EB tiene tres secretarios electos que se ocupan de los tres idiomas oficiales de trabajo, Francés, Inglés y Español. Los secretarios son actualmente miembros de EB y el Consejo, y forman 3/7 de la EB (Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Coordinador de la Infancia y la Juventud son los otros miembros). De ninguna manera el Consejo cuestiona la necesidad de los tres idiomas oficiales. La comunicación es fundamental para el buen funcionamiento de la organización y es una responsabilidad operativa conjunta del Consejo. Consejo es responsable de la correcta preparación y traducción de documentos por igual en los tres idiomas. Consejo quisiera sugerir que se eliminan los cargos de los tres secretarios de lengua y que la responsabilidad de la comunicación en el idioma se coloque en el centro de la operación de la organización. El Consejo seguirá siendo responsable de garantizar que toda la información y la comunicación seguirán siendo presentados y disponibles en todos los tres idiomas de trabajo oficiales.

---

<sup>3</sup>

Aparte de Aruba y las Islas Feroe, que tienen la condición de afiliado permanente.

6. *La actual "estructura de tres niveles" (AG-Consejo-EB) debe simplificarse en una "estructura de dos niveles" (AG-Consejo).*

La AG es el órgano de decisión final de la Asociación. El Consejo está compuesto en la actualidad por el Consejo de Representantes y el Consejo Ejecutivo (EB). Por el momento las agendas de las reuniones del Consejo y de EB a menudo se superponen. Esto a menudo da la impresión de que es el doble manejo de trabajo. Aunque el Consejo está tomando decisiones formalmente, el "traslado" entre la *toma de esas decisiones* (el Consejo) y la *ejecución* de ellas (la EB) es a menudo confuso. Por eso, la creación de una entidad, junto a la AG, se sugiere. Por ley (Ley belga de organizaciones sin fines de lucro) un Consejo es obligatorio, una EB opcional. Por lo tanto el Consejo sugiere la abolición de la EB y la transformación de la actual estructura de tres niveles en una estructura de dos niveles mucho más simple. Este paso adelante positivo reducirá gastos de viaje de los miembros del Consejo y agilizar el proceso de toma de decisiones.

7. *El número de Consejeros (15) debe reducirse a 9*

El actual Consejo está formado por la Junta de Representantes y la EB. Las Regiones eligen a los representantes en el Consejo de Representantes. La AG ratifica formalmente estos nombramientos. El Consejo Ejecutivo está integrado por individuos elegidos por la Asamblea General para las responsabilidades específicas: Presidente; Vicepresidente; Tesorero; Coordinador para la Infancia y la Juventud; Secretarios de hablas Inglesa, francesa y española.

Esta estructura del Consejo es, por lo tanto, sobre la base de *la representación* de las Regiones. Durante varios años el Consejo ha reconocido las debilidades de la estructura regional, que en realidad resume al número de cinco las Regiones en funcionamiento y se enfoca la organización firmemente en Europa con el aporte del Centro Regional de Asia y los EE.UU..

A pesar de más de veinte años de grandes esfuerzos para tratar de establecer una red mundial de Regiones, los Consejos sucesivos han fracasado en sus esfuerzos. La situación actual es una imagen incompleta de las Regiones sobre la base de vínculos culturales o geográficos. Ha resultado imposible obtener grandes áreas del mundo encajadas en la estructura de AITA / IATA, en la representación actual y, por tanto, gran parte del mundo tiene conexiones tenues con AITA / IATA, mientras que otras áreas no tienen ninguna conexión en absoluto. Áreas para el Caribe, América Central y América del Sur todas han estado activas durante períodos cortos, pero se han basado en gran medida en la entrada de un individuo activo, grupo o CN y raramente han constituido organizaciones vibrantes, activas, regionales. Oceanía de vez en cuando ha sido representada en el Comité Regional de Asia, pero el carácter federal de Australia ha demostrado ser difícil de trabajar dentro de la estructura actual de AITA / IATA. Como continente, África tiene muchos, muchos problemas con una miríada de complejidades y con muy pequeños recursos suficientes para organización como AITA / IATA y nuestros miembros, las relaciones han sido blanco de ataques por necesidad y oportunistas en la naturaleza; donde hay un contacto activo aparece a continuación la necesidad de aprovechar la oportunidad de colaborar y crear un CN asociaciones. Algunos países del norte de África al encontrar la representación regional a través de la CIFTA a través de los antiguos vínculos coloniales de idioma. La Región NARA es, en realidad, los EE.UU., Canadá ya no tiene un CN activo y la Federación de Quebec trabaja dentro de la CIFTA.

Sin embargo, el sistema actual de representación regional asegura la continuidad de la razonablemente robusta (pero en la mayoría de los casos no totalmente en funcionamiento), de las organizaciones regionales en algunas partes del mundo, mientras que el trabajo frustrante con esas áreas del mundo donde la creación de una asociación regional no es una opción práctica ni viable y evita que estas áreas de la plena participación en la Asociación.

La naturaleza de este sistema actualmente requiere que los representantes regionales al Consejo representen su agenda regional, mientras que para abordar cuestiones de organización de IATA / AITA, al mismo tiempo, y pueden los representantes ser de lugares en posiciones de posible conflicto de intereses. La estructura actual hace hincapié en *la representación ante la solidaridad* y el interés superior de AITA / IATA. El Consejo desea pasar a un sistema en el que los miembros del Consejo se centren en las prioridades estratégicas de AITA / IATA independientemente de las agendas personales o regionales.

El dilema que se presenta es que las asociaciones regionales que funcionan serán, con toda probabilidad, el voto en contra del paso de un sistema basado en la representación regional con el fin de garantizar la continuación de la situación actual, bajo la idea errónea de que su papel dentro de la organización cesará . El papel de las asociaciones regionales es desarrollar y fomentar las oportunidades de teatro amateur internacional dentro de sus regiones y trabajar en red con otras Regiones para el mismo propósito. El Consejo de Representantes se añadió a la función del Consejo en 1969 - en un mundo pre-Internet - para asegurar el libre flujo de información sobre eventos y proyectos regionales y fomentar una mayor cooperación interregional. En un mundo digital existen otras oportunidades para la comunicación y la colaboración y mientras Consejo no desea impugnar la existencia de las asociaciones regionales y las apoyará cuando existan, se reconoce que la representación en el Consejo de un pequeño número de Regiones impide a la organización desarrollarse totalmente como una asociación con necesidades globales a revisar.

Es, en esta etapa, es importante hacer hincapié en que las personas bajo la ley belga electos como concejales de una organización sin fines de lucro *no son personalmente responsables*, sino que actúan como *un solo cuerpo colectivamente responsable de todas las decisiones adoptadas*. Esto, de nuevo, hace hincapié en *el aspecto del equipo* del Consejo.

La sugerencia del Consejo es abolir el Consejo de Representantes y el Consejo Ejecutivo en favor de un Consejo de 9 consejeros elegidos directamente por la Asamblea General. Esos 9 consejeros formarán conjuntamente el Consejo. Los miembros del Consejo elegirán Presidente<sup>4</sup>, Secretario y Tesorero y, aunque no se requiere legalmente, podrían optar por elegir a un Vicepresidente<sup>5</sup>. Así que en esta propuesta, la AG ya no elige a los representantes individuales<sup>6</sup>, pero si a un grupo de 9 personas competentes como Consejeros.

Según esta propuesta, los Consejeros pueden venir de todas las categorías de miembros (Miembros Asociados también) y ya no es necesario pertenecer a un centro nacional o una región, ni tampoco tienen que ser apoyados por un Centro Nacional ni por una región que presente su candidatura . Cualquier miembro de la asociación de hecho puede ser un

---

<sup>4</sup> Ver Propuesta 8

<sup>5</sup> Alternativamente, en caso de ausencia del Presidente, la presidencia de la reunión se puede hacer por el miembro de más edad (o más joven) del Consejo

<sup>6</sup> con la posible excepción del Presidente: ver Propuesta 8



candidato a cualquier puesto. Esto se ajusta claramente a la solicitud de *apertura y la inclusión* que salió del taller de Mónaco. Los miembros aún pueden votar por un individuo en función de su cultura, regionales, o de fondo de idioma si es importante para ellos, pero el Consejo alentaría a que se trasladase el énfasis a la creación de un eficiente equipo comprometido, y de eficaz liderazgo.

El Consejo han señalado cierta sensibilidad en torno a este tema y me gustaría sugerir que un nuevo Plan Estratégico y Plan de Operaciones de apoyo se desarrollarán por la Asociación con la incrustación de la labor del Comité para Niños y Jóvenes intrínsecamente en el desarrollo de toda la futura planificación de la política y el desarrollo de la Asociación. Cualquier futuro Consejo debe también mirar para establecer nuevos enlaces y vías de comunicación con aquellas asociaciones regionales existentes e investigar nuevas formas de trabajar con las zonas del mundo donde AITA / IATA está sub representada o es desconocida.

Las propuestas de renovación fundamentalmente difieren de la situación actual de tres maneras:

1. Considerando que, en la situación actual, la EB no puede tener más de un ciudadano del mismo país<sup>7</sup>, en teoría, en la nueva estructura de los 9 concejales potencialmente podrían provenir de un mismo país. En la práctica, aunque será muy poco probable que 9 personas de un país sean en realidad candidatas, así como a las 9 obtener una mayoría de votos en la Asamblea General, ya que el país de residencia de estos candidatos sólo tendría un limitado número de votos de todos modos.
2. Como resultado de la reducción de los miembros del consejo, las Regiones ya no tendrían una *presencia garantizada* en el Consejo, mientras que algunas regiones podrían en teoría ser "sobre-representados". En la práctica, este último ya es el caso en la situación actual, ya que los 7 miembros del CE pueden, teóricamente hablando, proceder de una región; la actual EB tiene un solo miembro no europeo. Pero una vez más, la AG tiene poder autónomo para decidir lo que se sienta apropiado.
3. El sistema actual permite que un representante del Comité para Niños y Jóvenes tener un puesto garantizado en el Consejo. La Propuesta del Consejo de eliminar esta garantía no debe ser interpretada como la búsqueda de disminuir el estado de la comisión. Muy por el contrario. El Consejo celebra y promueve el trabajo de la Comisión para la Infancia y la Juventud. En efecto, bajo el nuevo sistema, *más de un* miembro del Comité de la Infancia y la Juventud puede ponerse adelante para las elecciones del Consejo. Si el éxito de este Comité es claro para todos los Miembros, la posibilidad de que uno de sus miembros del comité sean elegidos, en caso de que quieran estar en un cargo, es más que probable. En una renovada aita / iata, el Consejo prevé la creación de otros subcomités para áreas específicas de trabajo, tales como el Teatro Principal, el Teatro de la Discapacidad, el Teatro Estudiantil, los cambios sugeridos harán que este desarrollo sea más fácil de implementar.

Los Mandatos para todos los Consejeros son de 4 años, renovable una sola vez por un plazo de 4 años. A medida que el Consejo se renovará parcialmente cada dos años, la elección de

---

<sup>7</sup> En la situación actual, es teóricamente posible, sin embargo, tener 3 miembros del Consejo del mismo país. Este sería el caso si un ciudadano de un país multilingüe (por ejemplo, Canadá, Bélgica o Suiza) sería elegido para la EB y un ciudadano de ese mismo país iban a ser los representantes regionales de NARA y un representante de la CIFTA en el caso de Canadá; de la CCA y CIFTA en el caso de Bélgica y Suiza

los puestos individuales Presidente<sup>8</sup>, Tesorero, Secretario, y (si el Consejo cree adecuado) Vicepresidente, será por 2 años, como renovable siempre y cuando el miembro del Consejo tenga su cargo en el Consejo (8 años consecutivos como máximo).

8. *La AG elige a 9 Consejeros en el Consejo, por el que:*

a. *La AG sigue eligiendo al Presidente del Consejo, Secretario y Tesorero elegidos entre ellos mismos*

*o*

b. *Los consejeros eligen al Presidente, Secretario y Tesorero entre sí*

Para la elección de un Presidente, el Consejo propone dos posibles opciones.

O nos mantenemos el sistema actual en el que el presidente es elegido directamente por la Asamblea General, dejando los otros 8 puestos de consejeros para la elección ("la variante 8 + 1"). O, alternativamente, los 9 consejeros eligen al presidente entre ellos ("la variante 9").

Apoyando la Propuesta 8 a. la AG permite elegir a un "representante" de su organización. En ese caso, los "prestigios" de las campañas electorales para un Presidente continuarán.

Al apoyar la Propuesta 8 b. Los nueve concejales, una vez elegidos por la Asamblea General, seleccionan a una persona de entre ellos para representar a la organización como presidente. Este sistema hace hincapié en un ethos igualitario de la representación y la ecuanimidad de la responsabilidad dentro de un equipo de miembros del Consejo, donde todos los miembros comparten la responsabilidad por igual, pero el presidente elegido es el portavoz en primera persona. Esto cambia el enfoque en el Consejo a una de solidaridad, esfuerzo conjunto y trabajo y elimina la percepción actual de una prestigiosa élite con un líder 'coronado'.

9. *El Presidente no es elegido 2 años antes de asumir el cargo, asume el cargo inmediatamente después de ser elegido*

Sea cual sea la decisión de la Propuesta 8, el Presidente ya no será elegido con dos años de antelación. El Presidente ocupará puesto inmediatamente<sup>9</sup> después de la elección. Esta propuesta sirve para eliminar el requisito de elegir a un presidente electo.

En el 2015 se le pedirá a la AG en Ypres a los miembros a votar sobre una propuesta para reducir las cuotas de afiliación a niveles más asequibles con categorías de tasas constantes para reflejar las cuatro categorías de la lista de la ONU IDH. Al hacer esto, el Consejo quiere hacer frente a la crítica general de los miembros en cuanto a la asequibilidad de la cuota de afiliación. Esta reducción de los ingresos tendrá que abordarse para que la asociación siga siendo financieramente viable. A fin de que la organización pueda compensar esta reducción de los ingresos por cuotas de afiliación será necesario por lo tanto aumentar el número de miembros que pagan, potencialmente a través de aumentar el número de asociados y, posiblemente, mediante la identificación de otras fuentes de ingresos.

---

<sup>8</sup> Ver Propuesta 8

<sup>9</sup> "Inmediatamente" significa la reunión inmediatamente después de la Asamblea General o en la reunión del Consejo en la que se llevó a cabo la elección.

## ***Próximos Pasos***

- La Presente es la versión 2.6 para abrir Foro en Ypres 2015
- Buscar el Mandato de la Asamblea General en Ypres para continuar el Proceso de Renovación y el Grupo de Trabajo
- El Consejo deberá tener en cuenta la opinión de Foro Abierto

**Redactado por Dirk De Corte, 23 de noviembre 2014**

**Modificado y Editado por Aled Rhys-Jones y Anne Gilmour 2º + 5º diciembre 2014**

**Modificado y Editado por Aled Rhys-Jones, Rob Van Genechten y Dirk De Corte 22<sup>de</sup> marzo 2015**

**Modificado y Editado por Aled Rhys-Jones 3ª junio 2015**

Anexo 1: Estructura Actual

Anexo 2: Propuesta de Estructura

## **Las versiones del documento**

- La versión 1.1 de 26 de junio 2014 (*versión de trabajo*)
- La versión 1.2 de 29 de junio 2014 (*versión de trabajo*)
- Versión 1.3 30 de junio 2014 (***versión final 1 - revelada y distribuida***)
- Versión 1.4 de 7 de julio 2014 (*versión de trabajo*)
- La versión 2.1 de 22 de noviembre 2014 (*versión de trabajo*)
- La versión 2.2 de 23 de noviembre 2014 (*versión de trabajo*)
- Versión 2.3 de 5 de diciembre 2014 (*versión de trabajo*)
- Versión 2.4 de 7 de diciembre 2014 (*versión de trabajo*)
- La versión 2.5 de 22 de marzo de 2015 (*versión de trabajo*)
- *Versión 2.6 de 3 de junio de 2015 (versión actual)*

## **El Grupo de Trabajo de renovación se reunió en las siguientes ocasiones:**

- Gante (noviembre de 2013)
- Røddekro (enero de 2014)
- Mónaco (marzo de 2014) - junto con la EB
- Venice, Florida (junio de 2014) - en conjunto con el Consejo
- Lingen (julio de 2014) - en conjunto con el Consejo
- Peligros (Noviembre 2014) -, junto con el Consejo
- Viena (febrero de 2015) - en conjunto con el Consejo
- Gante (abril de 2015)